

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- 5060** *Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de noviembre de 2021; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteadada; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SCB/1240/2019, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 18 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 17 de diciembre de 2018 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE»».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión extraordinaria de 16 de marzo de 2022, ha verificado que el Acuerdo CEP.2/2022-3.1, de 16 de febrero. «Implantación de cuatro grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de

los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de tres apéndices y la inclusión de cuatro apéndices», se ajusta a la normativa citada.

Dicho Acuerdo establece la derogación, con fecha 4 de mayo de 2022, de los siguientes apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»:

Normas de los productos «con mecánica tres de seis» a un euro, clase 5 (apéndice F-2019-04);

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 10» a dos euros, clase 1 (apéndice F-2021-08).

Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a tres euros, clase 1 (apéndice E-2021-03).

Asimismo, mediante dicho Acuerdo se aprueba la implantación de cuatro grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

«Con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4 (apéndice E-2022-06).

«Con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3 (apéndice E-2022-07).

«Con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 7 (apéndice E-2022-08).

«Con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 6 (apéndice F-2022-03).

Conforme a este Acuerdo se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE» aprobado por el Consejo General en el acuerdo CEP.14/2017-3.4, de 18 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 2017 mediante Resolución, de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y de su texto refundido de apéndices aprobado por el Consejo General en el acuerdo CEP.15/2021-3, de 20 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 2021 mediante Resolución, de 12 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales; mediante la modificación del índice de apéndices que se acompaña como Anexo número 1, la derogación de los apéndices F-2019-04, F-2020-08 y E-2021-03 y la inclusión de cuatro nuevos apéndices con los números E-2022-06, E-2022-07, E-2022-08 y F-2022-03 que se acompañan como Anexos números 2, 3, 4 y 5 a la presente Resolución.

Los nuevos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad al Acuerdo del Consejo General de la ONCE y a la modificación en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompaña como Anexos números 1 a 5 a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.2/2022-3.2, de 16 de febrero sobre «Lanzamiento y Finalización de varios productos de lotería instantánea.»

Las características de los nuevos productos de lotería instantánea se detallan a continuación:

a) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Rasca de Verano 2022.	F-2022-03	«Con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 6	25 de mayo de 2022

b) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Piezas iguales 23.	E-2022-06	«Con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.	4 de mayo de 2022.
Piezas iguales 24.	E-2022-07	«Con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.	11 de mayo de 2022.
Rasca de Verano electrónico 2022.	E-2022-08	«Con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 7.	25 de mayo de 2022.

Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes reseñados anteriormente, cuyo contenido se encuentra en los Anexos números 2, 3, 4 y 5 que acompañan a esta Resolución.

En el mencionado acuerdo también se dispone que la fecha de finalización de los productos «Rasca de Verano 2022» y «Rasca de Verano electrónico 2022» será el 21 de octubre de 2022; y que la fecha límite para el abono de los boletos premiados del producto «Rasca de Verano 2022» (Apéndice F-2022-03) será el 21 de noviembre de 2022. Transcurrida la fecha fijada, no podrá comercializarse boletos de estos productos ni, en su caso, pagarse los boletos premiados.

Por último, procede dar publicidad a tres Resoluciones del Director General de la ONCE sobre terminación de productos:

Resolución núm. 11/2022, de 10 de febrero de 2022, que aprueba la terminación del producto de lotería instantánea en soporte físico «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 3, con el nombre «Círculo de colores». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto de lotería instantánea será el 25 de mayo de 2022. La fecha límite para el abono de premios de dicho producto será el 24 de junio de 2022. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de este producto ni, pagarse los boletos premiados.

Resolución núm. 12/2022, de 10 de febrero de 2022, que aprueba la terminación del producto de lotería instantánea en soporte electrónico «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 4 con el nombre «Círculo de colores electrónico». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 25 de mayo de 2022. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

Resolución núm. 26/2022, de 9 de marzo de 2022, que aprueba la terminación de los productos de lotería instantánea en soporte físico: «con mecánica uno o varios números ganadores de 1 sobre 4» a un euro, clase 2, con el nombre «El mini buzón»; «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 4, con el nombre «El buzón» y «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 1, con el nombre «El gran buzón». La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de estos productos

de lotería instantánea será el 25 de mayo de 2022. La fecha límite para el abono de premios de dichos productos será el 24 de junio de 2022. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de este producto, ni pagarse los boletos premiados.

Madrid, 17 de marzo de 2022.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez Peralta.

ANEXO NÚM. 1

Apéndices del Reglamento Regulator de los productos de modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»

(Versión vigente a 4 de mayo de 2022)

Índice

Número de Apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
21	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
32	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
46	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
50	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a tres euros, clase 1.
51	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 13.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a diez euros, clase 1.
E-2018-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-14	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1.
E-2018-15	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 4.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.

Número de Apéndice	Descripción
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a tres euros, clase 1.
E-2020-07	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a un euro, clase 1.
E-2020-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de entre tres y dieciocho» a dos euros, clase 1.
E-2020-12	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 2.
E-2020-14	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a un euro, clase 1.
E-2020-15	Normas de los productos «con mecánica reúne letras y palabras» a dos euros, clase 1.
E-2020-16	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
E-2020-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-21	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en una oportunidad» a un euro, clase 1.
E-2020-22	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a un euro, clase 1.
E-2020-23	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 1.
E-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 8.
E-2021-04	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a cinco euros, clase 1.
E-2021-05	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 1.
E-2021-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cinco euros, clase 3.
E-2021-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 9.
E-2021-08	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a veinticinco céntimos de euro, clase 1.
E-2021-09	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a un euro, clase 1.
E-2021-10	Normas de los productos «con mecánica encuentra símbolos iguales hasta en tres oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-12	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a 10 euros, clase 1.
E-2021-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2021-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 12» a cinco euros, clase 1.
E-2021-15	Normas de los productos «con mecánica cinco por cinco» a un euro, clase 1.
E-2021-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a tres euros, clase 2.
E-2021-17	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 7.
E-2021-19	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 2.
E-2021-20	Normas de los productos «con mecánica tres importes iguales de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2021-21	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2021-22	Normas de los productos «con mecánica reúne varios símbolos iguales en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2021-23	Normas de los productos «con mecánica cinco de veinticinco» a tres euros, clase 1.
E-2021-25	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10», a cinco euros, clase 18.

Número de Apéndice	Descripción
E-2021-26	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 2.
E-2021-27	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a dos euros, clase 1.
E-2021-28	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 20» a tres euros, clase 1.
E-2021-29	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a cinco euros, clase 2.
E-2022-01	Normas de los productos «con mecánica 3 importes iguales de 9» a un euro, clase 1.
E-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2022-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 3 oportunidades» a dos euros y cincuenta céntimos, clase 1.
E-2022-04	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
E-2022-05	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 2.
E-2022-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4.
E-2022-07	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3.
E-2022-08	Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 7.
F-2018-01	Normas de los productos «con mecánica uno varios números ganadores de 1 sobre 4» a un euro, clase 2.
F-2018-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 4.
F-2018-04	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 1.
F-2018-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 3.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.
F-2020-01	Normas de los productos "con mecánica 7 de la suerte" a cincuenta céntimos de euro, clase 6.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2021-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 7.
F-2021-03	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 16.
F-2021-04	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 8.
F-2021-06	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 6.
F-2021-09	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 6.
F-2021-10	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 17.
F-2021-11	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 6 sobre 18», a diez euros, clase 1.
F-2022-01	Normas de los productos «con mecánica encuentra 3 símbolos iguales en 4 oportunidades» a un euro, clase 1.
F-2022-02	Normas de los productos «con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades» a 2 euros, clase 1.
F-2022-03	Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 6.

ANEXO NÚM. 2

Apéndice E-2022-06

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 4

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	4 de mayo de 2022
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	5 euros
Boletos por serie.	2.000.000
Valor facial de la serie.	10.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	571.493
Importe de premios por serie.	6.945.250 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	69,5 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	450.000
2. ^a	1	50.000
3. ^a	2	1.000
4. ^a	4	750
5. ^a	7	625
6. ^a	12	500
7. ^a	25	425
8. ^a	50	375
9. ^a	90	300
10. ^a	1.200	250
11. ^a	1.000	225
12. ^a	1.000	150
13. ^a	1.500	125
14. ^a	3.500	100
15. ^a	2.600	75
16. ^a	3.100	60
17. ^a	5.500	50
18. ^a	2.800	40
19. ^a	3.100	30

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
20. ^a	16.000	25
21. ^a	30.000	15
22. ^a	100.000	10
23. ^a	400.000	5

2.º Mecánica de funcionamiento.

a) Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego:

b) Una de las zonas se denomina «zona de premios» y contiene varias filas, cada una de las cuales está asociada a un determinado color, con casillas vacías y un posible premio. Esta zona también contiene las casillas asociadas al premio «bonus» y los posibles premios instantáneos.

c) La otra zona se denomina «zona de color» y cuenta con 28 casillas. Cada casilla tiene un color determinado pudiendo contener también un premio instantáneo, un símbolo de «bonus» o un símbolo «mini juego».

d) El jugador dispone de cinco jugadas.

e) Cada vez que se inicia una jugada, las casillas de la «zona de color» que formen un bloque (dos o más casillas del mismo color agrupados de forma contigua horizontalmente y/o verticalmente), pasan a la fila de la «zona de premios» asociada a dicho color.

f) Si alguna de las casillas que pasan a la «zona de premios» contiene un premio instantáneo, se gana dicho premio.

g) Si alguna de las casillas que pasan a la «zona de premios» contiene un símbolo «mini juego», el jugador accede a dicho «mini juego».

h) Si alguna de las casillas que pasan a la «zona de premios» contiene un símbolo de «bonus» se completa una casilla de «bonus» de la «zona de premios». Si en algún momento de la partida se completan todas las casillas asociadas al premio «bonus» se gana dicho premio.

i) Si una vez completadas las cinco jugadas, en la zona de premios se ha completado alguna fila asociada a un color, se gana el premio correspondiente a dicha fila y color.

j) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 3

Apéndice E-2022-07

Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a dos euros, clase 3

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	11 de mayo de 2022
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	2 euros

Boletos por serie.	2.000.000
Valor facial de la serie.	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	616.054
Importe de premios por serie.	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	64,0 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	85.000
2. ^a	2	1.000
3. ^a	100	54
4. ^a	100	44
5. ^a	200	30
6. ^a	500	28
7. ^a	100	24
8. ^a	6.850	20
9. ^a	225	18
10. ^a	750	16
11. ^a	10.000	14
12. ^a	12.250	12
13. ^a	5.500	10
14. ^a	7.500	8
15. ^a	56.450	6
16. ^a	215.500	4
17. ^a	300.025	2

2.º Mecánica de funcionamiento.

- El boleto de este producto cuenta con dos áreas de juego y dos dados.
- El área situada a la izquierda del boleto es el área de premios y está formada por varias filas, cada una de las cuales está asociada a un símbolo determinado, con unas casillas que deben completarse para obtener el premio. Esta área también contiene las casillas asociadas al «bonus» y los posibles premios instantáneos.
- El área situada en la parte central del boleto cuenta con 36 casillas dispuestas en forma de cuadrícula de 6x6. Cada casilla tiene un símbolo determinado pudiendo contener de forma adicional un premio instantáneo o un símbolo «bonus».
- Para jugar, el jugador debe accionar los dados cinco veces, indicando el dado blanco el valor de la fila y el dado amarillo el de la columna. Cada vez que se accionan los dados, aparece un valor en cada dado, determinando la intersección de los valores de fila y columna, una casilla.
- Dicha casilla, junto con las adyacentes del mismo símbolo forman un «bloque de casillas iguales» que van completando las casillas asociadas a dicho símbolo del área de premios. A estos efectos un «bloque de casillas iguales», está formado por las casillas adyacentes del mismo símbolo que se encuentren arriba, abajo o en los laterales de la

casilla determinada por la combinación numérica indicada por los dados, además de las contiguas a cualquiera de ellas que tengan también el mismo símbolo.

f) Si además, alguna de las casillas del «bloque de casillas iguales» tiene el símbolo «bonus», se completa una casilla de «bonus» del área de premios. Una vez acumulados tres símbolos de bonus se despliega el juego «bonus».

g) Si alguna de las casillas del «bloque de casillas iguales» contiene un premio instantáneo, se obtiene dicho premio.

h) Tras cada tirada de dados, los huecos dejados se cubren por las casillas superiores y en las superiores que quedan vacías aparecen nuevos símbolos.

i) Si una vez finalizadas las cinco tiradas, en el área de premios del boleto se han completado todas las casillas de alguna fila, se gana el premio correspondiente a dicha fila.

j) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 4

Apéndice E-2022-08

Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 7

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	25 de mayo de 2022
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	3 euros
Boletos por serie.	2.000.000
Valor facial de la serie.	6.000.000 euros
Número de boletos premiados por serie.	654.557
Importe de premios por serie.	3.930.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	65,5 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	150.000
2. ^a	5	10.000
3. ^a	50	1.000
4. ^a	1.500	100
5. ^a	8.000	40
6. ^a	65.000	12
7. ^a	180.000	6
8. ^a	400.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego:

a) Área de juego 1:

El área de juego 1 consta de dos zonas de juego denominadas «Temperatura récord» y «Temperaturas».

La zona de juego «Temperatura récord» contiene una figura. Al desvelar la zona, bajo dicha figura aparece una temperatura expresada en grados centígrados.

La zona de juego «Temperaturas» contiene 6 figuras, una para cada jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece una temperatura expresada en grados centígrados y un importe expresado en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una de las jugadas el símbolo especial «Extra».

b) Área de juego 2:

El área de juego 2 consta de dos zonas de juego denominadas «Temperatura récord» y «Temperaturas».

La zona de juego «Temperatura récord» contiene una figura. Al desvelar la zona, bajo dicha figura aparece una temperatura expresada en grados centígrados.

La zona de juego «Temperaturas» contiene 8 figuras, una para cada jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece una temperatura expresada en grados centígrados y un importe expresado en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una de las jugadas el símbolo especial «Extra».

2.2. Mecánica de funcionamiento:

a) Mecánica del área de juego 1:

Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Temperaturas» la temperatura es superior a la temperatura de la zona «Temperatura récord», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

Si en la zona «Temperaturas» aparece el símbolo especial «Extra», la jugada está premiada con un premio directo de 6 euros.

b) Mecánica del área de juego 2:

Si al desvelar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Temperaturas» la temperatura es superior a la temperatura de la zona «Temperatura récord», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

Si en la zona «Temperaturas» aparece el símbolo especial «Extra», la jugada está premiada con un premio directo de 6 euros.

3.º Aspectos comunes:

Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 5

Apéndice F-2022-03

Normas de los productos «con 2 áreas de juego y 2 mecánicas» a tres euros, clase 6

1.º Aspectos generales.

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	25 de mayo de 2022
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Físico
Precio por boleto.	3 euros
Boletos por serie.	10.000.000
Valor facial de la serie.	30.000.000 euros
Número de boletos premiados por serie.	2.859.544
Importe de premios por serie.	19.650.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	65,5 %

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	4	150.000
2. ^a	40	10.000
3. ^a	400	1.000
4. ^a	9.100	100
5. ^a	100.000	30
6. ^a	385.000	12
7. ^a	875.000	6
8. ^a	1.490.000	3

2.º Mecánica de funcionamiento.

2.1. Área de juego:

Los boletos de este producto cuentan con dos áreas de juego:

a) Área de juego 1:

El área de juego 1 consta de dos zonas de juego denominadas «Temperatura récord» y «Temperaturas».

La zona de juego «Temperatura récord» contiene una figura. Al rasgar la zona, bajo dicha figura aparece una temperatura expresada en grados centígrados.

La zona de juego «Temperaturas» contiene 6 figuras, una para cada jugada. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece una temperatura expresada en grados centígrados y un importe expresado en euros, que representa el posible premio

de la jugada. También puede aparecer en una de las jugadas el símbolo especial «Extra».

b) Área de juego 2:

El área de juego 2 consta de dos zonas de juego denominadas «Temperatura récord» y «Temperaturas».

La zona de juego «Temperatura récord» contiene una figura. Al rasgar la zona, bajo dicha figura aparece una temperatura expresada en grados centígrados.

La zona de juego «Temperaturas» contiene 8 figuras, una para cada jugada. Al rasgar la zona, bajo cada una de las figuras aparece una temperatura expresada en grados centígrados y un importe expresado en euros, que representa el posible premio de la jugada. También puede aparecer en una de las jugadas el símbolo especial «Extra».

2.2. Mecánica de funcionamiento:

a) Mecánica del área de juego 1:

Si al rasgar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Temperaturas» la temperatura es superior a la temperatura de la zona «Temperatura récord», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

Si en la zona «Temperaturas» aparece el símbolo especial «Extra», la jugada está premiada con un premio directo de 6 euros.

b) Mecánica del área de juego 2:

Si al rasgar las dos zonas de juego, en alguna jugada de la zona «Temperaturas» la temperatura es superior a la temperatura de la zona «Temperatura récord», la jugada está premiada y se gana el premio de dicha jugada.

Si en la zona «Temperaturas» aparece el símbolo especial «Extra», la jugada está premiada con un premio directo de 6 euros.

3.º Aspectos comunes:

Cada boleto puede tener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.